



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 032 DE 2022

(02 de agosto de 2022)

Por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, concordante con la ley 30 de 1992 en el artículo 28 consagra la autonomía universitaria y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, docentes, científicas y culturales.

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada y Permanente están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Magíster Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada y Permanente del Programa de Trabajo Social para desarrollarse en el año 2022 en el marco de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que la Magíster Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante correo electrónico del 26 de julio de 2022, remitió la programación de Educación Continuada y Permanente para la vigencia año 2022, la cual se consolidó en la Vicerrectoría Académica.

Que el Consejo Académico analizó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales del Programa de Trabajo Social para desarrollarse en el año 2022 y considera en uso de sus atribuciones que es coherente en los procesos que adelanta la Universidad, dado que cumple con las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Que el Consejo Académico, en sesión del 02 de agosto de 2022, aprobó la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales del Programa de Trabajo Social para desarrollarse en el año 2022.

En consecuencia, el Consejo Académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022, la cual se presenta a continuación:

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR, FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Gestión de Proyectos Comunitarios para el fortalecimiento de la paz territorial (Este diplomado está en articulación con Turismo y el presupuesto acá registrado corresponde al porcentaje de Trabajo Social)	Segundo Período Académico de 2022 Según Programación.	\$333.000 Particulares. \$266.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.155.995 Punto de equilibrio 25 inscritos

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR, FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO-HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	Tercera Jornada de Educación permanente	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	\$765.051	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.
2	Cuarta Jornada Educación permanente	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	\$765.051	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR, FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO- HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3	Celebración día del Trabajador Social	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	\$2.040.008	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Rectora para modificar las fechas y/o denominación de los eventos de Educación Continuada y Permanente programados, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 02 de agosto de 2022

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

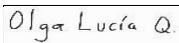
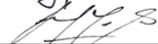


ANA ISABEL MORA BAUTISTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,



JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaría Ejecutiva	
Revisó:	Mag. Doris Astrid González López	Decana Facultad Ciencias Sociales	
Aprobó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Aprobó	Dr. Juan Manuel Ramírez Montes	Jefe Oficina Jurídica (e)	